



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SUBSANACIÓN**

INVITACION PRIVADA No. 001-2024

**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA-SANTANDER**

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, la ESPL, procede a realizar la SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

SUBSANACIONES

Los oferentes presentarán los documentos y/o requisitos que requiera la entidad, dentro del término establecido en la solicitud que para el efecto se realice.

Será responsabilidad de los oferentes el consultar constantemente la página Web de la empresa, para informarse oportunamente de los documentos y/o subsanaciones a realizar, que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. La no consulta de la página, por parte del oferente, no será excusa para justificar el no cumplimiento de lo requerido para subsanar. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda dentro del plazo establecido en el documento de solicitud de subsanaciones, los requerimientos que para el efecto le sean solicitados por la Entidad será considerado como causal de rechazo.

La entidad rechazará las ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información requerida para acreditar los requisitos habilitantes en el plazo establecido para el efecto.

Cuando la Entidad no publique el documento de solicitud de subsanación en el portal único de contratación, se debe entender que el comité evaluador no considera requerir ningún tipo de subsanación o aclaración a los proponentes.

ENTREGA DE SUBSANACIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, se procedió a requerir al proponente **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P**, con el fin que se allegaran algunos documentos solicitados en el pliego de condiciones, que no fueron presentados junto a la propuesta inicial, con el fin de subsanar estos

El proponente **VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P** con NIT No. 900.293.868-7 presento subsanación dentro del término señalado en el cronograma de actividades del siguiente documento:

Calle 10 No. 9 – 73 Lebrija – Santander / Tel: 656 7828 / Cel: 350 812 2323
E-mail: secretariagr@empulebrija.gov.co



7.	<p>CERTIFICADO JUDICIAL JUDICIALES Y CONTRAVENCIONALES</p> <p>Ningún proponente, persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales ni contravenciones, para lo cual los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberán presentar el Certificado de Antecedentes judiciales y de Medidas Correctivas con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección respectivo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>EL PROPONENTE SUBSANO EL DOCUMENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS, EL DIA 11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:53 A.M, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EN EL CUAL ADJUNTO EL CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES, EL SOPORTE DEL E-MAIL Y EL DOCUMENTO SUBSANADO SE DEJA ANEXO A ESTE INFORME</p>
----	--	--

CONCLUSION

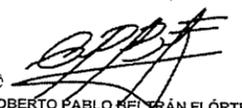
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ORDEN JURIDICO MANIFIESTAN QUE LUEGO DE REVISADOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE LLEGA A LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN:

EL PROPONENTE VEOLIA ASEO SANTANDER Y CÉSAR S.A E.S. P SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE, PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO DE INVITACION PRIVADA.

De esta forma queda presentado el informe de SUBSANACION de requisitos habilitantes de orden Jurídico al señor gerente, para la decisión que considere pertinente y para que se realice el traslado de este, hoy 11 de abril de 2024 por el comité evaluador conformado por:


SULLY CATHERINE MANTILLA MEJÍA
Subgerente Administrativa y Comercial


MARIA EUGENIA CALDERÓN RAMÍREZ
Subgerente Financiera


ROBERTO PABLO BELTRÁN FLÓREZ
Asesor Jurídico ESPL - Contratista

Girón, 11 de abril de 2024

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA
Lebrija

Referencia: Documentos para subsanar.

De acuerdo a la invitación privada No.001-2024 con objeto "Contratar la prestación del servicio de ruta de recolección y transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Lebrija - Santander" me permito enviar los siguientes documentos que subsanan la falta en la documentación entregada anteriormente.

- Certificado judicial.
- Certificado de medidas correctivas.

Cordialmente,



ISMARIS ORTÍZ GONZÁLEZ
C.C N° 64.569.489 de Sincelejo
Representante Legal Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.
Calle 60 # 16 c - 03 B. La Esmeralda - Girón
Nit: 900.293.868-7
co-servicioalcliente.aseovsc@com.co
www.veolia.com.co/santander/

Servicio al Cliente
Bucaramanga - Floridablanca: Calle 105 # 26 a - 14 Local 7
Giron: CL 39 # 23-44 L 03 Balcones del Poblado - B. Poblado
Piedecuesta: Cra. 4 No.6N- 93 L esquina 2 Triángulo - B. Junín
Barrancabermeja: Calle 47 21 a - 37 B. Inscordial
Aguachica: Oficina CENS CII 11 #14-10 Barrio la Ceiba
Pelaya: Carrera 10 N° 7a - 58 Las Delicias
Línea Gratuita Nacional: 018000950096

Asunto Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR
Remitente Bucaramanga, Aseo <aseo-bucaramanga.co@veolia.com>
Destinatario LEIDY DIANA VALDERRAMA HERNANDEZ
<Ventanillaunica@empulebrija.gov.co>, Alejandro Ochoa
<alejandro.ochoa@veolia.com>
Fecha 2024-04-11 11:53



- Consulta RNMC.pdf(~115 KB)
- Policía Nacional de Colombia.pdf(~278 KB)
- OFICIO - SUBSANAR DOCUMENTOS (1)_signed.pdf(~472 KB)

Buenos días

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA
Lebrija

Hacemos envío del oficio y documentos para subsanar la falta de documentos.

El mié, 10 abr 2024 a la(s) 6:01 p.m., LEIDY DIANA VALDERRAMA HERNANDEZ
(Ventanillaunica@empulebrija.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

Señores:
VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A. E.S.P.

Reciba un cordial saludo,

Muy amablemente me permito remitir solicitud de documentos para subsanar de la invitación privada n°001-2024.

Atentamente,

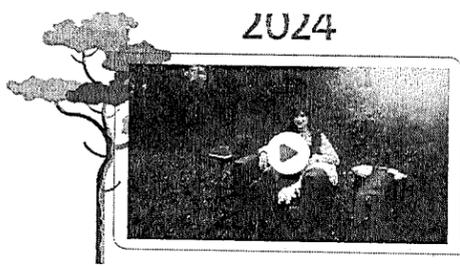
LEIDY DIANA VALDERRAMA HERNANDEZ
Auxiliar Administrativa – ESPL

Ventanilla Única
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESPL



Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo.
La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino.
Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o
reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Empulebrija ya que su contenido
puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta
información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre
este material de su computador.

2024



170 años siendo pioneros y la historia no termina aquí [¡click para ver video!](#)
!!!!Trabajamos con seguridad, Calidad y Sentido Ambiental !!!!

Cordialmente

Veolia Aseo Santander y Cesar S.A. E.S.P.

Teléfono: + 57 7 6806437 Ext. 115

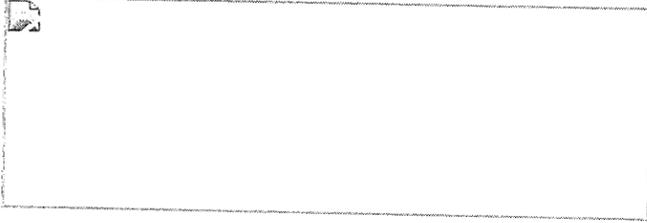
Móvil: + 57 3164648346

Calle 60 No. 16C - 03 Barrio La Esmeralda / Girón-Santander / Colombia

aseo-bucaramanga.co@veolia.com

www.veolia.com

 Imagen1.png



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario

Uso del correo electrónico de Veolia

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y propiedad de Veolia y filiales. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Veolia, en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente y la destrucción del mismo.

Afin de contribuer au respect de l'environnement, merci de n'imprimer ce mail qu'en cas de nécessité.

Usage du courrier de Veolia

Ce message électronique et ses fichiers attachés sont strictement confidentiels et peuvent contenir des éléments dont Veolia et/ou l'une de ses entités affiliées sont propriétaires. L'utilisation, la divulgation, la publication, la distribution, ou la reproduction non expressément autorisées par Veolia de ce message et de ses pièces attachées sont interdites. Si vous avez reçu ce message par erreur, merci de le retourner immédiatement à son émetteur et de le détruire ainsi que toutes les pièces attachées.

Please consider the environment before printing this email

Veolia Internet Mail Use

The information in this e-mail and any attachment is classified as Veolia and subsidiaries Confidential and Proprietary Information and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Veolia and is strictly prohibited by law. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2024 08:44:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **64569489** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89519426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Tabla de firmantes

Nombre de firmante	Correo electrónico	Fecha de firma	IP de firma
ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ	robertopablo13@hotmail.com	jueves, 11 de abril de 2024 17:13	190.96.238.238, 172.31.38.252